

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Junta Electoral de Zona de Requena

2026/12736 *Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Requena sobre la publicación del acta de constitución.*

ANUNCIO

Ante mí, el Letrado de la Administración de Justicia, Director del SCG del Tribunal de Instancia de Requena, habiéndose publicado en el BOE de fecha 6 de octubre pasado el Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, de conformidad con los artículos 11 y 14 de la L.O.R.E.G., se procede a constituir y se constituye la Junta Electoral de Zona de Requena, compuesta por los Vocales:

D.^a Mar Albargues Bellver (Jueza titular de la Plaza n.º 1)
D.^a Mar Dafne Parra del Valle (Jueza titular de la Plaza n.º 2)
D. Félix Checa Armiñana (Juez titular de la Plaza n.º 4)

Como vocales suplentes se consignan:

D.^a Raquel Martínez Marco (Jueza Sust. de la Plaza n.º 3)
D.^a María José Rausell Seguí (Jueza titular de la Plaza n.º 1 de Lliria)

Al amparo de los preceptos legales citados y de común acuerdo entre los Vocales se nombra Presidenta de la Junta Electoral de Zona a D.^a Mar Dafne Parra del Valle.

El cargo de Secretario de la Junta Electoral de Zona de Requena lo ocupa D. Gonzalo Sabater Mataix, Letrado A. Justicia, Director del SCAG, quien en este acto manifiesta su aceptación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se da lectura a dicho artículo y por los asistentes se manifiesta que ninguno de ellos desea concurrir a las próximas elecciones generales a celebrar el día 29 de noviembre de 2026, en calidad de candidato, por lo que no es necesario realizar sustitución alguna de los miembros de la Junta.

Requena, 8 de octubre de 2026.—El secretario, Gonzalo Sabater Mataix.

